



LICENCIATURA EN TURISMO

Programa:

LEGISLACIÓN TURÍSTICA

CÓDIGO: 406

Expediente: 900-4002/15

Resolución: 1246/15

PLAN DE ESTUDIOS

Aprobado por Ordenanza N° 134/01 t.o. 2006 por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.

Aprobado por el Consejo Superior en sesión del día 6 de agosto de 2001 por Expediente 900-20148/5/01.



Departamento de Turismo

Facultad de Ciencias Económicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Ubicación de la asignatura

Legislación Turística

Ciclo

Licenciatura en Turismo

Año de dictado

Cuarto año

Trabajos Prácticos

No

Asignación horaria

64 hs.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Derecho administrativo turístico
- La regulación del sector turístico. Control y fiscalización de las actividades turísticas
- Régimen jurídico de las empresas y actividades turísticas (alojamientos turísticos, restaurantes, agencias de viajes, etc.)
- Derecho de la contratación y del consumo en el sector turístico. Calidad de servicios y protección a los consumidores y usuarios en el turismo.
- Legislación específica del turismo nacional y provincial. Legislación comparada.



LEGISLACIÓN TURÍSTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Prof. Abog. Carlos Ezequiel GAROBBIO

PROGRAMA

UNIDAD I: INTRODUCCIÓN A LA LEGISLACIÓN TURÍSTICA

BOLILLA I.- INTRODUCCIÓN A LA LEGISLACIÓN TURÍSTICA. 1ª parte. -

- 1.- La actividad turística en el marco jurídico. El “derecho del turismo”. Concepto y contenidos. El turismo desde los distintos aspectos jurídicos. Actividades turísticas como objeto del Derecho. Marco legal regulatorio.
- 2.- La actividad turística en la Constitución Nacional. LAS DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTÍAS regladas en la Carta Magna vinculadas a las actividades turísticas. Conceptos, diferencias. La supremacía de la Constitución: concepto. El orden de prelación del art. 31 CN. Relaciones entre el derecho interno y el derecho internacional.
- 3.- LOS DERECHOS INDIVIDUALES – DERECHOS PÚBLICOS O DERECHOS CÍVICOS: Derechos de contenido económico: a) Libertad de comercio (de contratación) y de navegación. b) El derecho a la libertad aduanera interior. c) El derecho a la libre circulación territorial de mercaderías. d) El derecho a la libertad de tránsito. e) El derecho a la libertad de navegación. f) El derecho a ejercer toda industria lícita. g) El derecho de Propiedad. h) el derecho de descanso y vacaciones. l) otros.
- 4.- LOS DERECHOS HUMANOS: El derecho de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino. La inmigración o los turistas extranjeros. La política inmigratoria en la Constitución Nacional (Preámbulo y art. 25). Policía Migratoria.
- 5.- LOS DERECHOS SOCIALES Y LOS INTERESES DIFUSOS: La protección de los intereses difusos: concepto y alcance. La protección del ambiente. Los derechos del consumidor y del usuario.
- 6.- LAS RESTRICCIONES A LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES: El poder de policía: Concepto. Su fundamento constitucional. La competencia para su ejercicio: facultades federales y provinciales. Poder de policía en materia turística.
- 7.- Autoridad nacional y provincial de contralor en materia de actividad turística. La Secretaría de Turismo de la Nación. Secretarías y Direcciones provinciales.



BOLILLA II.- INTRODUCCIÓN A LA LEGISLACIÓN TURÍSTICA. 2ª parte. -

- 1.- CONCEPTO DEL DERECHO: Derecho objetivo y derechos subjetivos. Fuentes o medios de expresión del derecho: La Ley, La Costumbre, La Jurisprudencia, La Doctrina, La Equidad, El Derecho Comparado: concepto, importancia. Decretos-leyes.
- 2.- Ramas del Derecho vinculadas al Turismo: Derecho Público y Privado. Derecho Civil - Comercial - Administrativo – Laboral - Penal. Derecho del turismo. Derecho de la navegación y aeronáutico. Códigos respectivos.
- 3.- Normas jurídicas: conceptos y clases. Nacionales, provinciales y municipales. LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES.
- 4.- Estructura organizativa del Estado Nacional, Provincial y Municipal. Normas de alcance general y de alcance individual. Alcance nacional, provincial y municipal.
- 5.- Normas generales aplicables a la actividad turística y normas especiales reguladoras. Nómima. Leyes más importantes aplicables.
- 6.- LEY NACIONAL DE TURISMO 25.997. Contenido principal. Objetivos. Organismos creados y regulados. Actividades mencionadas.
- 7.- LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ESTADO: La circulación territorial y la circulación económica. La circulación terrestre, acuática y aérea, El peaje: concepto, alcance. Licitaciones.
- 8.- Dominio público nacional y provincial. Bienes del Estado. Concepto. Mar territorial. Ríos y lagos. Régimen aplicable. Sus playas y costas. Concesiones. Uso por los particulares.

UNIDAD II: LOS SUJETOS DEL DERECHO Y LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO. -

BOLILLA III.- LOS SUJETOS DEL DERECHO VINCULADOS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.-

- 1.- Elementos de las Relaciones Jurídicas: Sujeto. Objeto. Causa.
- 2.- EL TURISTA COMO PERSONA - EL SUJETO: Persona: Concepto jurídico de persona, especies:
 - a) Persona de Existencia Visible. Sujeto de derecho. Concepto. Atributos de la personalidad: nombre, domicilio, capacidad, patrimonio, etc. El turista como persona.
 - b) Persona de Existencia Ideal.
- 3.- CAPACIDAD: Concepto. Incapacidad de Hecho y de Derecho. Incapacidad Absoluta y Relativa. Condición de capacidad de los menores (18 años): Actos que pueden realizar. Cesación de la incapacidad: Supuestos: Mayoría de edad, Emancipación civil, Emancipación comercial. Los dementes: noción, fundamentos de la interdicción. Cesación de la incapacidad. Incapacidad para determinadas actividades vinculadas al turismo.



Restricciones con relación a las actividades turísticas. Derecho de familia, matrimonio, patria potestad, salida del país, etc.

4.- LAS PERSONAS JURÍDICAS: Sociedades civiles y comerciales: Disciplina jurídica. Asociaciones. Cooperativas y Mutuales. Grupos económicos: concepto, disciplina societaria. Fundaciones: disciplina jurídica. El fin de lucro. Las entidades sin fin de lucro.

5.- LOS SUJETOS DEL COMERCIO: El comerciante individual: concepto, atribuciones, principales obligaciones (inscripción, matrícula, libros, etc.). El empresario del turismo.

BOLILLA IV.- LA EMPRESA COMO SUJETO VINCULADO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.-

1.- EMPRESA DE TURISMO: Concepto de empresa. Régimen legal. Distintas formas. Regular e irregular. Responsabilidad. Efectos. Empresa y empresario. Patrimonios diferenciados. Empresa unipersonal. Concepto económico y jurídico. Distintas denominaciones: Fondo de comercio, Establecimiento mercantil o Hacienda mercantil.

2.- Elementos: a) Elementos materiales e inmateriales; b) Elementos personales: Factor, Dependientes, Empleados y Obreros, Profesionales y Asesores. c) Elementos inmateriales: Clientela, Referencias comerciales, Valor llave, El nombre comercial, emblema, enseña, marcas, patentes, modelos y diseños industriales.

3.- Formas de descentralización de la actividad empresarial: Sucursal, Filial y Agencia.

4.- Fondo de comercio: concepto, elementos. Principio de conservación. La contabilidad: principio jurídico, sistema legal, prueba. TRANSFERENCIAS DE AGENCIAS: aplicación de ley 11.867 sobre transferencias de Fondos de comercio. Concepto. Alcances.

BOLILLA V.- LOS "AGENTES DE VIAJES" COMO PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS. (Ley 18.829 y Dec. 2182/72)-

1.- LOS AGENTES DE VIAJES: Concepto. Tipos y clases de personas facultadas. Actividades comprendidas: intermediación, organización, recepción, asistencia, representación. Otras actividades. Licencias: distintos tipos; alcances de cada una. Organizador - Intermediario: diferencias (Res. 256/00 - art. "i" anexo)

2.- EL REGISTRO DE AGENTES DE VIAJES. Concepto. Autoridad de contralor. Alcances. Inscripción. Efectos.

3.- Clases (conf. Ley 18.829 y art. 4º Dec. 2182/72): a) empresas de viajes y turismo; b) agencias de turismo; c) agencias de pasajes. Criterios según tareas que cumplan cada una. Características principales, actividades y objetivos. Atribuciones.

4.- Fondo de Garantía: concepto. Finalidad.



- 5.- TITULARES de los agentes de viajes: impedimentos legales y reglamentarios.
- 6.- ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LAS AGENCIAS: recaudos. Designación comercial. Contratos a firmar con los turistas (usuarios).
- 7.- Idóneos y responsables de las actividades y servicios. Título habilitante. Dec. 2182/72 y resoluciones. SecTur. (763, 752, 774, etc.)
- 8.- RESPONSABILIDAD DE LAS AGENCIAS. Concepto. Normas reglamentarias específicas: Dec. 2182/72 (arts. 14 y concs.)
- 9.- TRANSFERENCIAS DE AGENCIAS: aplicación de ley 11.867 sobre transferencias de Fondos de comercio. Concepto. Alcances.
- 10.- Infracciones. Sanciones por incumplimientos. Concepto, tipos, efectos. Recursos.
- 11.- Actividades turísticas prestadas por entidades sin fines de lucro. Facultades. Alcances (dec. 2182/72 arts. 29 y concs.)

BOLILLA VI. - LOS OTROS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y OTROS SUJETOS VINCULADOS.-

- 1.- Prestadores de servicios de: a) hospedaje; b) servicios de transporte; c) servicios de gastronomía; d) servicios de actividades varias y otros. Requisitos generales para su habilitación. Seguridad e higiene. Aspectos reglamentarios.
- 2.- Entidades intermedias – Entidades más importantes vinculadas a las actividades turísticas. Nacionales e internacionales. ONG: a) Cámara Argentina de Turismo; b) Federación Argentina de Hoteles, Bares, Restaurantes y Afines; c) Asociación Argentina de Agentes de Viajes y Turismo; d) Federación Argentina de Transporte Automotor de Pasajeros; e) Junta de Representantes de Compañías Aéreas de Argentina; f) “RATUR” Red Argentina de Turismo Rural; g) otros.
- 3.- Organismos Internacionales. Organización mundial del turismo “O.M.T.”, IFFTA, otros.
- 4.- CONFLICTOS Y CRISIS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL: Introducción. a) Jurisdicción comercial: concepto de jurisdicción. Competencia no comercial. Justicia comercial: Jueces federales en lo civil y comercial. Jueces provinciales o locales con competencia en lo comercial. Casos reglamentados: Ley 18.828 art. 9º jurisdicción federal para sanciones impuestas, etc.

UNIDAD III: EL TURISTA COMO CENTRO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA - LAS RELACIONES JURÍDICAS ENTRE LOS SUJETOS. -



BOLILLA VII.- RELACIONES JURÍDICAS ENTRE LOS DISTINTOS SUJETOS VINCULADOS AL TURISMO.

- 1.- ACTOS JURÍDICOS. Concepto. Elementos constitutivos: discernimiento, intención y libertad. Clases.
- 2.- CONTRATOS. Concepto. Características principales. Principales derechos y obligaciones de cada parte. Régimen en el Código Civil y en el C. De Comercio.
- 3.- Clasificaciones y clases. Contratos comerciales y civiles. Comerciales: Legisladados y no legisladados. Unilaterales y bilaterales, onerosos y gratuitos; otras.
- 4.- Oferta - Publicidad - Validez - Obligaciones (ver Ley 24.240 arts. 7 y sgtes.) a) Aceptación de la oferta. Pago de "seña" - Formalidad. b) Desistimiento del turista - efectos. c) Desistimiento del agente turístico – efectos.
- 5.- Instrumentos del contrato: a) principio de escritura y firma ológrafa; b) medios electrónicos, firma digital. 1) el pasaje o billete; billete electrónico. 2) recibos; 3) confirmaciones por fax, mails; otros.
- 6.- MODALIDADES COMUNES A LOS CONTRATOS TURÍSTICOS. Normas APLICABLES. - Resoluciones (Resol. 256/00 Sector).
- 7.- ACTOS DE COMERCIO: concepto, sistema legal. Código Comercio.
- 8.- LOS HECHOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS: El acto administrativo: concepto. Elementos. Régimen legal.

BOLILLA VIII – OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD JURÍDICA.

- 1.- OBLIGACIONES JURÍDICAS: concepto. Estructura. Elementos. Fuentes: obligaciones emanadas de la voluntad, de los hechos y de la ley. Causa. Móviles. El crédito, transmisión del crédito y de la deuda. Cumplimiento: Pago: concepto. Legitimación. Objeto. Tiempo y lugar del pago. Imputación. Riesgos, costos y prueba.
- 2.- Responsabilidad Civil: concepto, contenidos. Clases: contractual y extracontractual. Responsabilidad por el hecho propio, por el hecho ajeno y derivada de las cosas: disciplina de cada una. Ejercicio de las acciones, reparación del daño.
- 3.- Vínculos y relaciones entre Turista y Agencias. Distintos tipos de contratos. Normas que regulan esos vínculos. Contrato de "viaje". -
- 4.- Normas generales que regulan esos vínculos. El Código Civil: concepto, Contrato de locación de cosas, de servicios y de obra: arts. 1493 a 1647 bis.; Contrato de depósito: arts. 2182 a 2239. Código de Comercio: Contrato de transporte terrestre: arts. 162 a 206; Contrato de depósito:



arts. 572 a 579. Código Aeronáutico: arts. pertinentes. Ley de Navegación: arts. pertinentes, etc.

5.- Vínculos y relaciones entre el Turista y Prestadores de Servicios. Distintos tipos de relaciones. Contrato de Locación de servicios. Características más importantes.

BOLILLA IX.- MEDIOS DE PAGO UTILIZADOS CON LOS PRESTADORES TURÍSTICOS - LA PROTECCIÓN DEL TURISTA COMO CONSUMIDOR.

1.- MEDIOS DE PAGO UTILIZADOS EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA: a) Contado; b) Cheques - Nociones básicas - Pago común y pago diferido (Ley de cheques). c) Tarjetas de crédito y débito - Nociones básicas (Ley de Tarjetas de crédito). Partes y elementos del sistema: Emisor, Titular de la tarjeta, Usuario, Titular adicional o Beneficiario de extensiones. Tarjeta de compra. Tarjeta de débito. Proveedor o comercio adherido. Regulación legal. Función económica. D) Transferencias bancarias.

2.- Protección del consumidor: Introducción. La defensa del consumidor y la reforma a la Constitución Nacional. Regulación legal de la defensa del consumidor. Ley 24.240 de defensa del consumidor. Objeto. Concepto de consumidor, concepto de proveedor, operaciones comprendidas. Obligaciones legales: Deber de información y protección de la salud. Oferta y publicidad. Otras regulaciones específicas. Autoridad de aplicación de la ley. Procedimiento y sanciones. Prescripción. Acciones judiciales. De las asociaciones de consumidores.

BOLILLA X.- LOS PRESTADORES TURÍSTICOS y los contratos de trabajo y de seguros.-

1.- El Turismo y el contrato de trabajo; principales características, derechos y obligaciones de ambas partes, Ley 20.744.-

2.- Convenios colectivos aplicables a las actividades turísticas y de comercio. C.C.T. de Turismo y C.C.T. de Empleados de Comercio.

3.- El turismo y el Contrato de seguros; su aplicación sobre la actividad turística: Introducción. Los seguros: concepto, Regulación legal. Partes y elementos del contrato: a) Sujetos: Asegurador, Tomador, Asegurado o beneficiario. b) Elementos: Objeto, Póliza Prima, Riesgo, Interés asegurable, Reticencia. Tipos de seguro: Daños patrimoniales. De personas.

4.- Los distintos seguros en la ley de turismo estudiantil 25.599.-

BOLILLA XI.- CONTRATOS QUE VINCULAN AL TURISTA CON LOS PRESTADORES TURÍSTICOS.-

1.- CONTRATOS QUE VINCULAN AL TURISTA CON LOS AGENTES DE VIAJES: CONTRATO DE VIAJE (Ley 19.918) Convención Internacional de Bruselas sobre Contrato de Viaje - Resoluc. Sector 256/00). a) El "contrato de servicios turísticos" o contrato de viaje (Resol. Sector 256). Configuración. Documentos que lo configuran. El "tour": Servicios, precios, servicios o rubros



excluidos. Limitaciones, cancelaciones. b) La Convención de Bruselas (ley 19.918).- c) Instrumentación: el "VOUCHER" - especificaciones técnicas, leyendas obligatorias.

2.- CONTRATOS QUE VINCULAN AL TURISTA con empresas de HOSPEDAJE TURÍSTICO: distintas modalidades. A) Contrato de hospedaje; derechos y obligaciones de ambas partes. Responsabilidad del hotelero (régimen del Código Civil). B) clasificación de hospedajes turísticos. C) Ámbito nacional (Ley 18.828 Y Resoluciones Sectur), Registro Hotelero. D) alquileres temporarios: con casas, cabañas, bungalows, departamentos, etc.

3.- Régimen de hospedaje en el ámbito de la Prov. de Buenos Aires (Dec. 659/07).

4.- Sistemas Turísticos de Tiempo Compartido (ley 26.356); contenidos, derechos y obligaciones de cada parte, modalidades, responsabilidades de prestadores.

BOLILLA XII.- CONTRATOS DE TRANSPORTES.

1.- CONTRATOS QUE VINCULAN AL TURISTA con empresas de TRANSPORTE: distintas modalidades. Contrato de Transporte: objeto; derechos y obligaciones de ambas partes. Responsabilidad del transportista. Comercialidad del contrato, Elementos del contrato, Configuración, Regulación legal, Función económica.

2.- transporte terrestre: clasificación según reglamentación Jurisdicción local, nacional, interprovincial; Transportes turísticos. a) micros (generales, charters) Transporte no regular o charter.(Resoluc. Sectur 256); b) ferrocarril; c) combis; d) remisse; e) taxis; Normas que lo reglamentan. Autoridad de Contralor. Secretaría Transporte y C.N.R.T.

3.- transporte por agua: jurisdicción local y nacional; a) ríos; b) mar; c) lagos, lagunas; d) modalidades. E) cruceros. Autoridad de Contralor. Prefectura Naval Argentina. Excursiones náuticas, paseos. Reglamentación de actividades náutico-deportivas.

4.- transporte aéreo: a) cabotaje; b) internacional; c) modalidad: general, charter, taxi. Autoridad de Contralor. Policía Seguridad Aeroportuaria

BOLILLA XIII.- CONTRATOS QUE VINCULAN A ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS CON LOS PRESTADORES TURÍSTICOS.-

1.- Nociones básicas de las distintas alternativas de relaciones contractuales a celebrarse entre el turista y los distintos prestadores de servicios recreativos y deportivos.

2.- TURISMO ALTERNATIVO: contenidos. Modalidades: Turismo aventura, ecoturismo y turismo rural. Actividades relacionadas con el turismo de aventura: (derecho de uso, equipos e instalaciones). El "Riesgo informado". Características, exención o limitación de responsabilidad. Distintos servicios, actividades y contratos: 1) Parapente. 2) Paracaídas. 3) Bote (rafting.). 4) Caminatas, trekking. 5) Cabalgatas, Sulky. 6) Derecho de pesca. 7) derecho de caza. 8)



Aeronaves, ultralivianos. 9) Bicicletas, otros rodados no motorizados. 10) Buceo, (snorkel). 11) Alpinismo. Escalamiento. Caso de "Cerro Aconcagua". Guías. Excursiones. Responsabilidades. 12) Alquiler de predios deportivos (fútbol 5, tenis, paddle, etc.). 13) Alquiler de cuatriciclos y ciclomotores. Seguridad. Excursiones. Responsabilidad.

3.- SKY: distintos servicios y contratos. a) Medios de elevación; b) Alquiler de equipo; c) Aprendizaje: Clases de sky por instructores; d) servicios al esquiador (patrullas, camilleros, médicos, etc.) e) Pistas (identificación y categorías según grado de dificultad (verde, azul, roja, negra) Clasificación internacional, señalamiento. Responsabilidades de los distintos operadores.

4.- Régimen legal de turismo aventura. Principales características de las Normas provinciales, casos de Córdoba y Mendoza.

BOLILLA XIV.- CONTRATOS QUE VINCULAN AL TURISTA CON ACTIVIDADES GASTRONÓMICAS Y OTRAS.

1.- GASTRONOMÍA: servicios alimentarios. a) servicios en Restaurantes, Bares; con espectáculos (música, baile, disco, etc.). Obligaciones y responsabilidad de los prestadores. b) Servicios a bordo de embarcaciones, medios de transporte, etc. Contenido, derechos y obligaciones, responsabilidad. Normas de derecho público. Código alimentario. Higiene y seguridad.

2.- ENTRETENIMIENTOS: distintos servicios turísticos vinculados a entretenimientos: a) Discotecas, casinos, videojuegos, otros; b) servicios turísticos referidos a Espectáculos: recitales, conciertos, etc. Ley nacional de turismo. Contenido, derechos y obligaciones, responsabilidad.

3.- SERVICIOS VARIOS: a) servicios de Guardería Infantil durante actividades turísticas; custodia, responsabilidad. b) En viviendas turísticas, cabañas, casa alquiladas: Mucamas, limpieza, de ropa, etc.- c) Guardería de vehículos deportivos y embarcaciones.

BOLILLA XV.- MODALIDADES ESPECIALES DEL TURISMO: TURISMO ESTUDIANTIL Y TURISMO RURAL.-

1.- TURISMO ESTUDIANTIL (Ley 25.599 - Res. 175/03 Sectur). Agencias habilitadas para tal fin. Requisitos. Contenido del contrato, servicios a prestarse, itinerarios, derechos y obligaciones, responsabilidad. Cuota "cero"; fondo fiduciario. Garantías de cumplimiento. Seguros (respons. Civil, servicios médicos, medicamentos, etc.)

2.- TURISMO RURAL: a) Modalidad, alcances. Régimen comprendido y excluido del turismo tradicional. Actividades tradicionales, culturales, recreativas, gastronómicas, etc. b) El "hospedaje" en estancias; diferencias con el hospedaje tradicional hotelero. c) Organización y entidades, redes. Caso de "RATUR" (Red Argentina de Turismo Rural).



Programa de Turismo Rural de la Sec. de Turismo de la Nación - PROGRAMA "Raíces"; alcances, objetivos, etc.

UNIDAD IV.- ORGANISMOS DE CONTRALOR DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. -

BOLILLA XVI.- ORGANISMOS DE CONTRALOR NACIONAL y PROVINCIAL VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS. LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN Y DE LA PROV. DE BS.AS. OTROS.-

1.- MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN (ex Secretaría de Turismo) – Antecedentes más importantes. Ley 14.574 y Dec. reglament. 1912/88 - Ley de Ministerios. Reforma del año 2010. decretos 919/2010, que crea el Ministerio de Turismo, Principales funciones y atribuciones según ley de turismo 25.997. Comité interministerial; Consejo federal del turismo; Instituto Nacional de promoción turística; Fondo nacional de turismo; Programa nacional de inversiones turísticas. Protección del turista; turismo social.

2.- Dec. 1297/06 reglamentario de la ley de turismo.

3.- Secretaría de turismo de la Prov. Bs.As. Funciones y atribuciones más importantes. Ley 13.757 y Dec. 13/08.

4.- Leyes provinciales del turismo. Características más importantes. Funciones, contralor, poder de policía. Secretarías y Direcciones de turismo.

5.- Fomento y difusión de las Actividades: A) Ecoturismo; B) Turismo Rural; C) Pesca Deportiva; D) Turismo Aventura; otros.

6.- DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES: Principales funciones y atribuciones. Documentos habilitantes para viajar. Salida al exterior. Impedimentos y restricciones. Derechos y garantías. Menores; patria potestad, autorización.

7.- PARQUES NACIONALES y PROVINCIALES (Pcia. de Buenos Aires) LEY NACIONAL 22.351 y 25.997 (nacional de turismo) –

1) PARQUES NACIONALES.

A) PARQUES NACIONALES, MONUMENTOS NATURALES Y RESERVAS NACIONALES. Creación. Finalidad. Dominio Público.

B) PARQUES NACIONALES. Concepto. Prohibiciones. Condiciones para las visitas. Concesiones de uso.

C) MONUMENTOS NATURALES. Concepto. Grados de protección. Actividades permitidas.

D) RESERVAS NACIONALES. Concepto. Actividades permitidas. Actividad turística. Prohibiciones.

2) PROV. BS. AS. LEY 10.907 - REGIMEN REGULATORIO DE LAS RESERVAS Y PARQUES NATURALES. (Pcia. de Bs. As.)



- A) RESERVAS NATURALES. Concepto. Declaración. Características. Actividades permitidas. Derechos del propietario. Oposición. Tipos: 1) Según su estado patrimonial: Provinciales, municipales y privadas. 2) Según su tipo: a) Parques provinciales; b) Reservas naturales integrales; c) Reservas naturales de objetivos definidos.
- B) MONUMENTOS NATURALES. Concepto. Finalidad. Tipos.
- C) PARQUES PROVINCIALES. Zonificación: clases, finalidad de cada una de ellas y grados de protección.
- D) AUTORIDAD DE APLICACION. Organismo encargado de la aplicación de la ley. Atribuciones y obligaciones del mismo.
- E) PROHIBICIONES. SANCIONES (art.24)

8.- OTROS ORGANISMOS NACIONALES: a) Policía Federal, b) Prefectura Naval Argentina; c) Policía de Seguridad Aeroportuaria; c) Gendarmería Nacional; Funciones esenciales vinculadas a servicios turísticos. - Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (ley 25.156 y Dec. 89/01), Tribunales arbitrales de Defensa del Consumidor, Atribuciones en la órbita del Ministerio de Economía y Producción. Dec. 355/02.-

BOLILLA XVII.- LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE COMO ÁMBITO DE DESARROLLO TURÍSTICO.

- 1.- Protección del medio ambiente. C.N. Objetivos y alcances. Ley nº 11.723. Objetivos, alcances. Sanciones.
- 2.- Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico - Ley 25.743.- . Objetivos, alcances. Sanciones.
- 3.- Protección del medio ambiente y recursos naturales en la Prov. de Bs. As.- El CÓDIGO RURAL de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES - LEY 10.081/83.
3. 1.- de la protección DE LAS ESPECIES SILVESTRES ANIMALES Y VEGETALES. Procedimiento de apropiación
- A) CAZA: Normas generales - Ejercicio del derecho - Prohibiciones - Licencias de caza - Productos de la caza - Decomisos.
- B) PESCA: Normas generales - Ejercicio del derecho - Prohibiciones - Licencias de pesca - Pesca deportiva - Embarcaciones pesqueras y de otros usos –
- 4.- PATRIMONIO CULTURAL: Régimen legal. Tipología: 1) Los MONUMENTOS; 2) Los CONJUNTOS; 3) Los LUGARES.
- 5.- PATRIMONIO NATURAL. Régimen legal. Clasificación: 1) Los MONUMENTOS NATURALES; 2) Las FORMACIONES GEOLÓGICAS y FISIAGRÁFICAS; 3) Los LUGARES NATURALES o las ZONAS NATURALES.



NORMAS APLICABLES AL TURISMO

I.- NORMAS DE ALCANCE NACIONAL:

1. CONSTITUCIÓN NACIONAL: arts. pertinente. -
2. Ley Nacional de Turismo 25.997.-
3. Decreto reglamentario 1297/06.-
4. Decreto P.E.N. 919/2010, que crea el Ministerio de Turismo,
5. Ley 18.829/70 Reglamentaria de Agencias de Viaje. -
6. Dec. 2182/72 reglamentaria. -
7. Ley de Actividad Hotelera N° 18.828/70
8. Ley 26356 de Tiempo compartido. -
9. Ley 25.651 leyenda inserta en vouchers por Empresas de Turismo
10. Ley N° 24.240 de defensa del Consumidor (y reformas por Ley 26.361 del 10/4/08).
11. Dec. 1798/94 reglam. de Ley defensa del Consumidor.
12. Ley nº 25.675 sobre medio ambiente.
13. Ley 25.599 (Turismo Estudiantil) (reformas) – Resoluciones Sector: R. 118/05, R. 451/06).
14. Ley 25.503 de servicios otorgados para turismo.
15. Ley 25.643 Turismo para personas discapacitadas
16. Ley 25.743 Patrimonio Arqueológico
17. Ley 19.918 ratificatoria Convenio de viaje de la Convención de Bruselas
18. ANTECEDENTES SECTUR: Ley de ministerios - Dec. 1283/03 – SECTUR - Decreto 1912/87 reglam. Ley 14.574 Secretaría de Turismo de la Nación.

II.- RESOLUCIONES DE LA SECTUR:

1. Resolución SECTUR nº 256/00.- (30/6/00) modelo de contrato;
2. Resoluciones sobre “Idóneos” en agencias: 763/92 y nº 752/94;
3. Resolución SECTUR nº 532/01 sobre registro por turismo receptivo turistas del exterior;
4. Reglamentación para inscripción y habilitación de agencias de viajes;
5. Convenios entre Secretaría Turismo Nación y Sec. provinciales sobre contralor agencias de viajes. -

III.- NORMAS DE ALCANCE PROVINCIAL (Bs.As.):

1. Ley 13.757 (art. 30) Ley de Ministerios – creación de la Secretaría de Turismo;
2. Dec. 13/08 estructura ed la Sec. De turismo;
3. Ley 12.484 de guías de turismo;
4. Decreto 659/07: reglamento de reclasificación y recategorización de alojamientos turísticos. RÉGIMEN DE HOSPEDAJE.
5. Ley 5254 – creación de la Dirección de turismo.

IV.- NORMAS GENERALES APLICABLES:

1. Ley contrato de trabajo 20.744 (arts. Pertinentes);
2. Código Aeronáutico (parte pertinente);
3. Ley de navegación (parte pertinente);
4. Reglamentación navegación “actividades náutico-deportivas” (Prefectura naval – Ordenanzas 1/73 y 6/99);



5. Reglamentación transporte automotor de pasajeros (C.N.R.T.);
6. Ley 25.156 - defensa de la competencia (parte pertinente).
7. Decreto 89/01 - defensa de competencia.
8. Ley nº 24.452 de cheques (parte pertinente);
9. Ley nº 25.065 de tarjeta de crédito (parte pertinente);
10. Ley 25.127 productos ecológicos (parte pertinente). Decreto 97/01;

V.- CONVENIOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR ARGENTINA:

1. Convenio de Varsovia;
2. Protocolo de La Haya;
3. Protocolo de Montreal;
4. Convenio de Chicago;
5. Convenio de Bruselas;
6. Convenio de Atenas;

I - BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- a) BIDART CAMPOS, German J. "Manual de Derecho Constitucional Argentino". Ediar – Bs. As -1986.
- b) QUIROGA LAVIÉ, Humberto – LECCIONES DE DERECHO CONSTITUCIONAL – Ediciones DEPALMA – Buenos Aires – 1995
- c) BORDA Guillermo A – "MANUAL DE DERECHO CIVIL – parte general" 22ª edición, Editorial La Ley, Avellaneda, Prov. Bs.As., enero 2009.
- d) BORDA Guillermo A – "MANUAL DE DERECHO CIVIL – contratos" 21ª edición, Editorial La Ley, Avellaneda, Prov. Bs.As., julio 2008
- e) LLAMBÍAS, Jorge Joaquín – TRATADO DE DERECHO CIVIL – Edición Decimocuarta - Editorial PERROT – Buenos Aires – 1991.
- f) LLAMBÍAS, Jorge Joaquín – "MANUAL DE DERECHO CIVIL: obligaciones" – Editorial PERROT – Buenos Aires – 1985.
- g) PISANI Osvaldo E. – "ELEMENTOS DEL DERECHO COMERCIAL" - Editorial ASTREA – Bs.As., 2002
- h) VILLEGAS, Carlos Gilberto "Manual de Sociedades Comerciales". Editorial Estudio – Bs. As – 1997.
- i) HALPERIN Isaac, "Lecciones de seguros" – Edit. Depalma, 8ª edición, Bs.As., 1997.
- j) ZAVALA RODRÍGUEZ - CÓDIGO DE COMERCIO COMENTADO

II - BIBLIOGRAFÍA ESPECIAL

- 1) CASANOVA FERRO, Gonzalo "Derecho y Turismo" – Ediciones Turísticas, Lanús, Prov. Bs.As., 2007.
- 2) KEMELMAJER de CARLUCCI Aída, BENITEZ Diego y otros, "Turismo, Derecho y Economía Regional", Edit. Rubinzal - Culzoni, 2003.
- 3) FOLCHI, Mario O. "Política Turística argentina, turismo y transporte Aéreo". – Editorial LADEVI - Bs. As. -1999.



- 4) WEINGARTEN, Cecilia y GHERSI, Carlos "Contrato de Turismo. Derechos y obligaciones de la empresa de turismo". Editorial Abeledo Perrot. - Bs. A.s -5/01/2000
- 5) KEMELMAJER de CARLUCCI, Aida "El contrato de turismo". Revista de Derecho privado y comunitario – Nº 3 – Editorial Robinzal Culzoni – Bs. As. - agosto 1993.
- 6) SILVESTRE, Norma y ECHEVESTI, C. "Responsabilidad civil de las agencias de viajes". Editorial La Ley – Bs. As. - 2006
- 7) FERNANDEZ, Gustavo Néstor "Manual de Derecho Hotelero y Turístico" Vol. I y II - Quórum Editora – Santa Fe -2003
- 8) MENDOZA, Ramón C "Transporte Carretero, marítimo y aéreo." Librerías Turísticas 2ª Edición – Bs. As. -1992
- 9) "Protección legal del turista en el derecho comparado" Autores varios - Coordinadora Barreiro Karina - Colección Derecho del Turismo. LADEVI Ediciones. Bs. As. – 2008
- 10) BARREIRO, Karina M. "El régimen de defensa del consumidor en la actualidad turística" Colección Derecho del Turismo. LADEVI Ediciones. Bs. As. - 2008
- 11) WALLINGRE, Noemí "Transporte carretero argentino" 3ª edición. Ediciones Turísticas – Lanús 2003
- 12) WALLINGRE, Noemí "Transporte Aéreo en Turismo". Ediciones Turísticas - Lanús 2003
- 13) BOULLON, Roberto "Marketing Turístico" Colección temas de Turismo Ediciones Turísticas - Lanús 1998.
- 14) FARINA Juan M. "Defensa del consumidor y del usuario" 3ª edición, Editorial Astrea, Bs.As., abril 2004
- 15) "La reforma al Régimen de defensa al consumidor por la ley 23.361" ARIZA, Ariel Coordinador –. Editorial Abeledo Perrot. – Gerli Avellaneda Pcia. de Bs. As 2008.-
- 16) AMARILLA Beatriz, "El desarrollo sustentable del patrimonio rural. El turismo en las estancias bonaerenses". La Plata, LINTA. 2002.
- 17) Plan federal de Turismo – Secretaría de Turismo de la Nación
- 18) "Manual de Comercialización Hotelera", SecTur.
- 19) "Legislación Turística: Agencia de Viajes".
- 20) "Legislación de Agencias de Viaje", Marin, BAYON.
- 21) "Legislación Turística: Parques Nacionales".
- 22) RESOLUCIONES Y PUBLICACIONES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DEPORTES DE LA NACIÓN. -
- 23) RESOLUCIONES y PUBLICACIONES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO de la Prov. de Bs. As.-

Revistas y Guías Turísticas

- Guías de Estancias de Ratur. – Bs. As. distintas ediciones.
- "Turismo de campo y Resort" Ediciones Tierra Buena – Bs. As. 1997
- "Guía de turismo en estancias y hosterías" Ediciones Tierra Buena – Bs.As. 1998.
- JUAREZ Francisco N., Guía de turismo en estancias. Buenos Aires, Guías Planeta, 1996.
- Revista "Lugares"



Departamento de Turismo

Facultad de Ciencias Económicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA